

GA. CE. TA CNDH



15 de octubre
*Día Internacional
de las Mujeres Rurales*

núm. **423**
octubre • 2025



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Contenido

ga.
ce.
ta



3 I. Recomendaciones emitidas durante el mes

a) Recomendaciones

6 b) Recomendaciones por Violaciones Graves

7 II. Acciones de Inconstitucionalidad

10 III. Centro de Documentación y Biblioteca

Certificado de Licitud de Título y Contenido Núm. 16574, expedido el 29 de septiembre de 2015 por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2015-081313140100-109, ISSN: 0188-610X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

La GA.CE.TA número 423 año 35, octubre de 2025, publicación digital mensual, perteneciente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es editada por el Centro Nacional de Derechos Humanos "Rosario Ibarra de Piedra" (CENADEH), en la Dirección Editorial: Río Magdalena 108, Tizapán San Ángel, demarcación territorial Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México. Dirección de Procesos Editoriales: Gissela Fuentes Romero; Dirección Editorial: Omar Arellano Hernández; Subdirección de Investigación Bibliográfica y de Registro: Citlally Ramírez Martínez; Diseño y formación: Karen Melissa Sánchez Espinosa

Fotografía de portada: Freepik

I. Recomendaciones emitidas durante el mes



a) Recomendaciones

Recomendación No. 128/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno en agravio de V persona mayor; así como, al derecho a la información en materia de salud en agravio de QVI y VI, atribuibles a personas servidoras públicas del Hospital General de Zona No. 6 del Instituto Mexicano del Seguro Social, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Autoridad a quien se dirigió:
Al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/REC_2025_128.pdf

Recomendación No. 129/2025

Sobre el recurso de impugnación promovido por RV, por la no aceptación por parte de la entonces Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos actualmente Coordinación General de Movilidad y Transporte, de la Recomendación 04/2024 emitida por la comisión de derechos humanos de esa entidad federativa, vulnerando el derecho humano a la buena administración pública y a la libertad de trabajo.

Autoridad a quien se dirigió:
Al Titular de la Coordinación General de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/REC_2025_129.pdf

Recomendación

No. 130/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos de las mujeres a una vida libre de violencia, a la integridad personal, a la libertad sexual y a la educación, por actos de violencia y hostigamiento sexual en agravio de QV1 y QV2, por personal de la sede Papantla, Veracruz, de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Autoridad a quien se dirigió:

Al Titular de la Dirección General del Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/REC_2025_130.pdf



Recomendación

No. 131/2025

Sobre el recurso de impugnación promovido por RVI, por la no aceptación expresa de la Fiscalía General del Estado De Veracruz, de la Recomendación número 099/2024, emitida por la comisión estatal de derechos humanos de esa entidad federativa, por violaciones a los derechos humanos de acceso a la justicia en su modalidad de procuración, a la verdad y a ser buscado en agravio de V, RVI, VII y VI2, por la omisión de investigar con la debida diligencia la desaparición de V atribuible a dicha fiscalía.

Autoridad a quien se dirigió:

Al Titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/REC_2025_131.pdf



Recomendación

No. 134/2025

Sobre el recurso de impugnación promovido por RV, por la no aceptación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, de la Recomendación número 070/2023 emitida por la comisión estatal de derechos humanos de esa entidad federativa, lo cual derivó a su vez en la violación a los derechos humanos de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, así como los derechos de la víctima o persona ofendida en agravio de V, así como de RV, VII, VI2, VI3, VI4, VI5, VI6, VI7, VI8 y VI9.

Autoridad a quien se dirigió:

Al Titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-12/REC_2025_134.pdf



Recomendación

No. 135/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida en agravio de V1 y V2, quienes fallecieron a causa de una inadecuada atención médica en el Centro Federal de Reinserción Social No. 14, "CPS Durango", en Gómez Palacio, Durango y en el Hospital General de esa misma localidad, así como en agravio de V11 por las afectaciones que presentó a consecuencia del hecho victimizante en relación con V1 y al derecho al acceso a la información en materia de salud en perjuicio de QV1 y VI2 respecto de V2.

Autoridad a quien se dirigió:

- Al Titular de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Al Titular de la Secretaría de Salud y Dirección General de Servicios de Salud del Estado de Durango.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-12/REC_2025_135.pdf

Recomendación

No. 136/2025

Sobre el caso de violaciones a los derechos humanos a la integridad personal y vida en agravio de V, por privación de la vida en el ahora Centro Federal de Reinserción Social No. 5 "Oriente" en Villa Aldama, Veracruz, así como al derecho humano al acceso a la justicia y a la verdad en agravio de VI por la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

Autoridad a quien se dirigió:

- Al Titular de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Al Titular de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/REC_2025_136.pdf

b) Recomendaciones por Violaciones Graves

Recomendación 198VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la integridad y seguridad personal, al trato digno por actos de tortura, a la libertad, seguridad jurídica y legalidad en agravio de QV1, QV2, QV3, QV4, QV5, QV6 y QV7, atribuibles a personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Marina, en Boca del Río, Veracruz.

Autoridad a quien se dirigió:

Al Titular de la Secretaría de Marina.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/REC_198VG.pdf

Recomendación 199VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a derechos humanos al trato digno, integridad y seguridad personal, por actos constitutivos de tortura en agravio de QV, atribuibles a elementos de la Secretaría de Marina en Santa Catarina, Nuevo León.

Autoridad a quien se dirigió:

Al Titular de la Secretaría de Marina.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/REC_199VG.pdf

Recomendación 200/Q/VG/2025

Sobre el caso de violaciones graves a los derechos humanos a la libertad, integridad personal, seguridad jurídica y el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia por la detención arbitraria y desaparición forzada de V1 y V2, por personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía General de Guerrero y a la Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero; al derecho humano a la integridad personal y a la verdad en agravio de V2, QV1, V11, V12, V13, V14, V15, y V16; así como a la protección a la familia, al interés superior de la niñez y la adolescencia y al proyecto de vida de V11 y V13.

Autoridad a quien se dirigió:

- Al Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.
- Al Titular de la Presidencia Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero.



Para ver la Recomendación completa da clic aquí:

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-12/REC_200VG.pdf

II. Acciones de Inconstitucionalidad



Demanda de acción de **inconstitucionalidad 117/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de septiembre de 2025, en contra de diversos preceptos de la Ley de Expropiación y Demás Limitaciones al Derecho de Propiedad del Estado de Campeche, reformada y adicionada mediante el Decreto Número 128, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 05 de septiembre de 2025.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-10/Acc_Inc_2025_117.pdf



Asunto:

- El plazo previsto para manifestarse sobre la declaratoria de utilidad es insuficiente.
- La facultad de la autoridad para celebrar audiencia de desahogo de pruebas queda en carácter discrecional.
- No permite que la indemnización se equipare al valor comercial del bien.
- La prohibición para impugnar la declaratoria de referencia o los actos de expropiación genera un estado de indefensión jurídica.

Tema de la Acción:

Derecho a las garantías judiciales de debido proceso y audiencia, a la propiedad privada, y a la debida indemnización y, por otro lado, el principio *pro persona*.

Demanda de acción de **inconstitucionalidad 119/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 14 de octubre de 2025, en contra del artículo 21, fracción XLVII, inciso g), de la Ley de Educación del Estado de Durango.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/Acc_Inc_2025_119.pdf



Asunto:

El precepto controvertido promueve que las y los estudiantes puedan brindar apoyo a personas que así lo requieran como auxiliares educativos especializados para liberar su servicio social, lo que constituye un ajuste que no es idóneo ni eficaz al no garantizar que la o el “maestro sombra” sea de calidad y especializado. Con ello, la norma impugnada se considera vulneradora de los derechos a la educación, a la igualdad, y a la prohibición de discriminación, así como al principio de interés superior de la niñez de las personas que viven con alguna discapacidad, y de su respectivo derecho a la consulta. A la par, el Estado de Durango incumple su facultad de impulsar el derecho a la educación formal e integral de las personas que viven con discapacidad mediante la adopción de todas las medidas necesarias.

Tema de la Acción:

Derecho a la educación, a la igualdad y prohibición de discriminación, así como principio de interés superior de la niñez y obligación de respetar, promover, proteger y garantizar derechos humanos.

Demanda de acción de **inconstitucionalidad 121/2025**, presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 29 de octubre de 2025, en contra de los artículos 20, numeral 2, y 135, numeral 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima.

Para ver la Acción de Inconstitucionalidad completa da clic aquí: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-11/Acc_Inc_2025_121.pdf



Asunto:

- El artículo 20, numeral 2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima se considera transgresor del derecho a la seguridad jurídica y de los principios de supremacía constitucional y legalidad, ya que no se ajusta a las bases constitucionales en materia de poderes judiciales federal y local en cuanto establece la designación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia local por el Ejecutivo y no por la candidatura con mayor votación.
- El artículo 135, numeral 1, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima es discriminatorio en tanto dispone como causa de retiro el cumplimiento de 70 años de edad y viola el derecho humano a ejercer un cargo de elección popular. También es contrario al principio de inamovilidad y estabilidad judiciales (artículo 16 constitucional), y a la voluntad popular manifestada en la votación.

Tema de la Acción:

Derecho a la seguridad jurídica, a ser votado en su vertiente de ejercicio del cargo, igualdad y no discriminación, así como principios de estabilidad e inamovilidad judiciales, supremacía constitucional y legalidad.

III. Centro de Documentación y Biblioteca



Listado de nuevas adquisiciones bibliográficas

El acervo del Centro se encuentra disponible para su consulta en:
<https://centronacionaldederechoshumanosrosarioibarradepiedra.cndh.org.mx/Biblioteca.html>



LIBROS

CLEMADES, T. (2003). *Educación de la sexualidad a través de cuentos. Una alternativa para prevenir el VIH / SIDA*. Fontamara. 612.6 / C524e / 43556

NUM. CAP.: 27533 43556

PROGRAMA ANDINO DE DERECHOS HUMANOS DE ECUADOR (Comp.) (2009). *Diálogo y debates sobre Derechos Humanos*. Universidad Andina Simón Bolívar, Ediciones Abya-Yala. 323.4 / E16d / 43559

NUM. CAP.: 27536 43559

GAJARDO, M., Jiménez, E. (Coords.) (2009). *Lecciones y propuestas de Reforma Educativa para América Latina*. Subsecretaría de Educación Básica, Secretaría de Educación Pública. 370.193 / G148I / 43555

NUM. CAP.: 27532 43555

ARAGÓN Mijangos, L., Bazant Sánchez, M., Buggs Lomelí, A., Cárdenas Aparicio, L., Chalé Góngora, G.V., Fernández Martínez, M., García Domínguez, M.B., Infante Vargas, L., Kalb, C., Maza Pesqueira, A., Presman Bergman, C., Santillán Esqueda, M., Souto Mantecón, M., Vázquez-Cangas, V. (2019). *Historias del pasado que son presente. Relatos de mujeres*. Editoras los Miércoles, PAX.

305.4 / H59 / 43553

NUM. CAP.: 27530 43553

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS (2009). *Memoria VI Curso Interamericano Sociedad Civil y Derechos Humanos*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. 323.46 / I59m / 43552

NUM. CAP.: 27529 43552

MERINO, M., Cejudo, G.M. (Comps.) (2013). *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública* (1a. ed.). Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica.

320.2 / M558p / 43558

NUM. CAP.: 27535 43558

RINCÓN, C. (s.f.). *Alba, Roberto y Estrella*. Secretaría de Cultura, Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", Programa Alas y Raíces.

362.4971 / R572a / 43557

NUM. CAP.: 27534 43557

RODRÍGUEZ SALDANA, R., Garza Grimaldo, J.G. (Coords.) (2013). *La naturaleza con derechos. Una propuesta para un cambio civilizatorio*. Editora Laguna.

304.2 / R674n / 43554

NUM. CAP.: 27531 43554

VERDUZCO IGARTÚA, G. (2003). *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México; Centro Mexicano para la Filantropía.

361.25 / V54o / 43560

NUM. CAP.: 27537 43560

Velázquez Vargas, H. C. (2009). *Hacia la construcción de un periodismo no sexista*. Comunicación e Información de la Mujer.

NUM. CAP.: 27523 43542



Para su consulta se encuentran disponibles en:

Acervo bibliográfico de la CNDH.

Ubicado en el vestíbulo norte de la

Biblioteca Vasconcelos,

Eje 1 Norte, S/N, Buenavista,

Cuauhtémoc, 06350, Ciudad de México.

Lunes a domingo en un horario de 9 a 18:30 horas.



CONSEJO CONSULTIVO

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DIRECTORIO

MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

FRANCISCO JAVIER EMILIANO ESTRADA CORREA

Secretario Ejecutivo

CLAUDIA ESPERANZA FRANCO MARTÍNEZ

Directora General de la Primera Visitaduría

OMAR JAIR PASARÁN NIETO

Director General de la Segunda Visitaduría

NESTORA SALGADO GARCÍA

Directora General de la Tercera Visitaduría

ARELY LÓPEZ PÉREZ

Directora General de la Cuarta Visitaduría

JUAN MANUEL ARELLANO MORALES

Director General de la Quinta Visitaduría

ÁLVARO ROMEO CARTAGENA RIVERO

Director General de la Sexta Visitaduría

PABLO CERVANTES MÉNDEZ

Director General de Supervisión de Progresividad, y
Encargado de Despacho de la Dirección General
de Quejas y Orientación

CECILIA VELASCO AGUIRRE

Coordinadora General de Administración y Finanzas, y
Encargada de Despacho de la Coordinación de Seguimiento
de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos

VIRGINIA GUADALUPE CRUZ DOMÍNGUEZ

Coordinadora General de Especialidades Científicas y Técnicas

BENJAMÍN VERGARA HERRERA

Coordinador General de las Oficinas Regionales

OLIVIA ROJO MARTÍNEZ

Titular del Órgano Interno de Control

ANTONIO RUEDA CABRERA

Director Ejecutivo del Mecanismo Nacional de Prevención
de la Tortura

ELISEO GUAJARDO RAMOS

Director Ejecutivo del Mecanismo Independiente de Monitoreo
Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas
con Discapacidad

MARÍA DEL ROSARIO TORRES MATA

Directora General de Vinculación Interinstitucional

ALINE BERENICE JUÁREZ NIETO

Directora General de Difusión de los Derechos Humanos

JOSÉ FRANCISCO BARRAZA SILVA

Director General de Planeación y Estrategia Institucional

ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos
"Rosario Ibarra de Piedra"



-  x.com/CNDH
-  www.facebook.com/CNDHmx
-  www.instagram.com/CNDHmx/
-  <https://www.youtube.com/user/CNDHENMEXICO/featured>
-  <https://www.tiktok.com/@cndhmex>